

dole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación al coeficiente señalado en el anexo I del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 1.010.

Tercero.—La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

29598 *ORDEN de 8 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Luis Lafarga Castell Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación en Huesca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Huesca, incluido en el apartado h), a don Luis Lafarga Castell.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

29599 *ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada por Orden de 28 de noviembre de 1977 para cubrir una plaza de Médico Odontólogo en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y se nombra a don Ignacio Martínez García titular de dicha plaza.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Médico Odontólogo en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Aprobar el expediente de la mencionada oposición, convocada por Orden de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1978), y, en su virtud, nombrar Médico Odontólogo del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica a don Ignacio Martínez García, Médico Odontólogo en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, con el número B06EC277 de Registro de Personal y fecha de nacimiento 12 de marzo de 1933.

Segundo. Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación al coeficiente señalado en el anexo II del Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 3.826.

Tercero. La toma de posesión se verificará en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29600 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombran y asignan destinos a dos Auxiliares de Laboratorio como consecuencia de la oposición convocada por resolución de 30 de septiembre de 1978.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1978), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario dos plazas de Auxiliares de

Laboratorio, elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria, y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 29 de octubre de 1979, Esta Presidencia ha acordado:

Nombrar y adjudicar destino a los siguientes señores:

María Luisa Pérez Santos. Número de Registro de Personal: T11AG21A0001P. Destino: I. R. Andalucía Occidental (Sevilla).

Juan Manuel Ureña Castellanos. Número de Registro de Personal: T11AG21A0002P. Destino: Servicios Centrales.

Los interesados deberán tomar posesión de los cargos en los destinos indicados, previa prestación de juramento o promesa que establece el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Gabriel Baquero de la Cruz.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE ECONOMIA

29601 *ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se dispone el cese de don Vidal Diez Tascón en el cargo de Subdirector general de Precios y Rentas en la Dirección General de Política Económica.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Vidal Diez Tascón en el cargo de Subdirector general de Precios y Rentas en la Dirección General de Política Económica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

29506 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios que integran el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación. (Conclusión.)*

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la relación circunstanciada provisional de los funcionarios que integran el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, según Resolución de 31 de agosto del presente año («Boletín Oficial del Estado» números 230 y 231, de 25 y 26 de septiembre),

Esta Dirección General, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda publicar la relación definitiva de los funcionarios que integran el mencionado Cuerpo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

No se toman en consideración las reclamaciones de aquellos funcionarios que pretenden su colocación en el nuevo Cuerpo en base a las fechas de ingreso en los respectivos Cuerpos Auxiliares, dado que la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, prevé la integración automática en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación de «los funcionarios de los actuales Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación», sin que, por tanto, quepa remitirse a la fecha de ingreso en un Cuerpo Auxiliar en cuya relación ni siquiera figuran.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.